



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO N° 1467

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 357 de 1997.

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **45220** del 05 de Diciembre del 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación por escombros generada por una obra en construcción ubicada en la Carrera 47 Calle 21 de la localidad de Chapinero de esta ciudad.

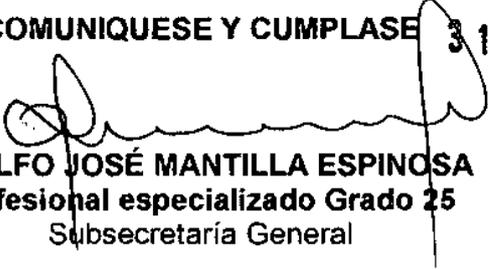
Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **8851** del 28 de Noviembre 2006, mediante la cual se determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA:** Dado que la construcción del edificio reportado por el quejoso, ya termino no se puede atender la queja por escombros...".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **45220** del 05 de Diciembre de 2005 y concepto técnico N° **8851** de 28 de Noviembre de 2006, por contaminación por escombros.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. – Colombia

Home Page. www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin indiferencia